

CIRCULAR No. 042

Popayán, 11 de junio de 2025

PARA: Estudiantes de últimos semestres con el 75% de su plan de estudios cursado y egresados (no graduado) de TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

ASUNTO: INFORMACIÓN CRONOGRAMA PRESENTACIÓN PRUEBAS SABER PRO-2025 (Resolución No. 000564 del 21 de noviembre de 2024 “Por la cual se fijan las tarifas de los exámenes que aplica el Icfes para la vigencia 2025”).

Cordial saludo,

Se informa que el ICFES estableció el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del segundo semestre del año 2025, indicando que el EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR SABER PRO, es **carácter obligatorio y es requisito para la obtención de su título profesional**.

Para la Institución es prioritario dar cumplimiento a este compromiso, por lo cual se pretende que cada estudiante cuente con la información y la preparación necesaria para la realización de la prueba.

A continuación, se detallan las actividades que se **deben tener en cuenta y que son de carácter obligatorio y de total responsabilidad del estudiante**, para presentar la prueba:

1. **RECAUDO:** El estudiante legalmente matriculado que se encuentra facultado (estudiantes de último semestre con el 75% de su plan de estudios cursado) para presentar el Examen SABER PRO, deberán realizar el siguiente trámite correspondiente a su etapa de preinscripción, registro y recaudo para el proceso correspondiente.

Descripción de la etapa	Fecha de inicio	Fecha Final
Pre-registro de programas por parte de las IES	lunes, 09 de junio de 2025	viernes, 01 de agosto de 2025
Pre-registro de estudiantes por parte de las IES	lunes, 09 de junio de 2025	viernes, 01 de agosto de 2025

- La institución realizará la etapa de **preinscripción** de programas por parte de las IES en las fechas estipuladas por el ICFES del lunes 09 de junio al viernes 01 de agosto de 2025.
- Los estudiantes deberán enviar al correo de sus respectivos programas los siguientes datos:
 - ✓ Foto legible de la cedula por ambos lados
 - ✓ Correo electrónico
 - ✓ Número de teléfono
 - ✓ Código estudiantil

Correos electrónicos	
sec.fai@uniautonomia.edu.co	Ingeniería de Software y computación
	Ingeniería Electrónica
	Ingeniería Ambiental y Saneamiento
sec.fadesoh@uniautonomia.edu.co	Derecho
sec.faced@uniautonomia.edu.co	Licenciatura en Educación Infantil
	Entrenamiento Deportivo
sec.facace@uniautonomia.edu.co	Administración de Empresas
	Finanzas y Negocios Internacionales
	Contaduría

- Una vez la institución realice los tramites de preinscripción pertinentes con los datos enviados por el estudiante al correo institucional anteriormente mencionado y para el pre- registro correspondiente, al estudiante le llegará el usuario y la contraseña para el ingreso a la plataforma prisma y posteriormente deberá diligenciar el formulario requerido por el ICFES.
Es de aclarar que:
 - ✓ ***El proceso de validación de usuario y contraseña es responsabilidad del estudiante.***
 - ✓ ***Las fechas estipuladas para el trámite como los valores a cancelar son los estipulados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la educación ICFES y no por la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.***
- El usuario y contraseña aparecerá como máximo a las 48 horas del pre-registro correspondiente y son emitidas únicamente por el ICFES (usted puede revisar su correo antes de las 48 horas estimadas).
- Es importante que el estudiante revise en su correo tanto la bandeja de recibidos como la carpeta de spam.
- Si el estudiante tiene inconvenientes con el usuario y contraseña debe ingresar a la página del ICFES y colocar un caso o petición de manera inmediata a través del siguiente enlace: <http://atencionciudadano.icfes.gov.co/pqr/radicar.php>
- Es de aclarar que las Coordinaciones de su programa estarán prestas a brindar la orientación pertinente a través de los medios de comunicación institucionales y oficialmente estimados para este proceso.

Examen Saber Pro y Saber Pro - Segundo Semestre 2025
(En Colombia o en el Extranjero)

Proceso	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro ordinario	Martes, 24 de junio de 2025	Viernes, 1 de agosto de 2025
Recaudo ordinario	Martes, 24 de junio de 2025	Viernes, 1 de agosto de 2025
Registro extraordinario	Lunes, 4 de agosto de 2025	Viernes, 22 de agosto de 2025
Recaudo extraordinario	Lunes, 4 de agosto de 2025	Viernes, 22 de agosto de 2025
Solicitudes de la etapa de Inscripción (Registro y recaudo): <i>Corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, entre otras.</i>	lunes, 09 de junio de 2025	Viernes, 29 de agosto de 2025
Publicación de citaciones	Viernes, 24 de octubre de 2025	Viernes, 24 de octubre de 2025
Solicitudes respecto a la citación: <i>Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.</i>	Lunes, 27 de octubre de 2025	Viernes, 31 de octubre de 2025
Aplicación del examen	Domingo, 09 de noviembre de 2025	Domingo, 09 de noviembre de 2025
Publicación de certificados de presentación del examen	Lunes, 01 de Diciembre de 2025	Lunes, 01 de Diciembre de 2025
Publicación de resultados individuales en página web	Viernes, 27 de Febrero de 2026	Viernes, 27 de Febrero de 2026
Plazo para realizar solicitudes respecto a los resultados individuales.	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales	
Publicación preliminar de resultados institucionales	Viernes, 8 de mayo 2026	Viernes, 8 de mayo 2026
Publicación definitiva de resultados institucionales	Viernes, 10 de julio de 2026	Viernes, 10 de julio de 2026
Plazo para realizar solicitudes respecto a resultados institucionales.	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales	
Publicación Información Data Icfes	Viernes, 31 de julio de 2026	Viernes, 31 de julio de 2026

- 2. REGISTRO:** El estudiante deberá realizar su propia inscripción en el sitio web del ICFES (www.icfesinteractivo.gov.co). A continuación, se describe el proceso paso a paso:
- Ingresar al sitio web www.icfesinteractivo.gov.co
 - Dar clic en el botón de REGISTRO
 - Seleccione el enlace Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior
 - Seleccionar el enlace ESTUDIANTE
 - Seleccionar el tipo de documento de identidad que usted posee (por ej. Cédula de ciudadanía).
 - Escribir el número de identificación y la contraseña (contraseña que llega a su correo institucional)
 - Seleccionar la opción de ACEPTAR el contrato.
 - Seleccionar la opción CONTINUAR cuando aparezca el programa al cual usted pertenece.
 - Diligenciar la totalidad de campos requeridos en los formularios.
 - El sistema le generara su orden de pago la cual puede ser cancela por PSE o los bancos autorizados para este proceso los cuales se encuentran al pie de página de cada recibo.

3. Pago por PSE:

- Haga clic en la opción de pago PSE que se muestra desde la página
- Ingrese la información de la referencia a pagar y consulte
- Valide que la información sea la correcta
- Realice el proceso de pago
- Recuerde que si va a imprimir su recibo de pago debo hacerlo en impresora láser.

No olvide tener presente la citación de Examen Saber Pro y agendar la fecha en su calendario personal (correo electrónico y dispositivos móviles)

- ✓ **Recuerde:** que el proceso está sujeto a las fechas estimadas por el ICFES y no por la Institución, por lo anterior se recomienda cumplir con los estimado.
- ✓ **Recuerde:** realizar el pago de manera oportuna para continuar con su proceso de manera exitosa.

- 4. CITACIÓN:** Este paso es responsabilidad del estudiante quien deberá revisar el correo institucional o correo registrado.

Se realizará la publicación de las citaciones a través del correo registrado para este trámite o realizar su consulta en la página del ICFES pestaña EXÁMENES – CITACIÓN ingresando con su usuario y contraseña, es importante que el estudiante revise la fecha, hora, lugar e indicaciones para presentar esta prueba.

Tarifas examen de Estado de la educación superior: Saber Pro-2025

Resolución no. 000564 del 21 de noviembre del 2024 “Por la cual se fijan las tarifas de los exámenes que aplica el Icfes para la vigencia 2025”.

Población		Tarifa Ordinaria 2025	Tarifa Extraordinaria 2025
Instituciones de Educación Superior Públicas		\$ 119.000	\$ 179.000
Instituciones de Educación Superior Privadas	Rango I: Valor de matrícula hasta \$2.730.000	\$ 119.000	\$ 179.000
	Rango II: Valor de matrícula entre \$2.730.001 a \$3.610.000	\$ 155.000	\$ 233.000
	Rango III: Valor de matrícula entre \$3.610.001 a 4.824.000	\$ 158.000	\$ 237.000
	Rango IV: Valor de matrícula entre \$4.824.001 a \$7.342.000	\$ 161.000	\$ 242.000
	Rango V: Valor de matrícula entre \$7.342.001 a 15.000.000	\$ 201.000	\$ 302.000
	Rango VI: Valor de matrícula mayor a \$15.000.000	\$ 212.000	\$ 318.000
Personas ya graduadas de un programa académico		\$ 212.000	\$ 318.000
Saber Pro / Saber TyT Exterior		\$ 595.000	\$ 893.000

5. Modalidades de presentación de los exámenes Saber Pro y Saber TyT.

(Artículo 2º. Resolución 000778 del 30 de diciembre de 2022).

Las modalidades de presentación de los exámenes de Estado de la Educación superior serán las siguientes:

- ✓ Para los exámenes presentados dentro de Colombia: En modalidad electrónica, de forma presencial en un sitio designado por el Icfes.
- ✓ Para los exámenes presentados en el exterior: En modalidad electrónica, en casa.

Nota aclaratoria:

- **Recuerde que el proceso depende de la gestión del estudiante**
- La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se acoge a los lineamientos y fechas dispuestas por el ICFES.
- La Institución no realiza devoluciones por concepto de pago de las pruebas saber pro. Por lo cual, es de gran importancia ceñirse tanto a las fechas como al formato de recaudo establecido por el ICFES para este trámite.

- Las pruebas SABER PRO la pueden presentar los estudiantes que han cursado como mínimo el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente (*Resolución 675 de 2019 – ICFES Normativa*).

Para más información sobre las características, componentes y condiciones adicionales para la presentación de la prueba, visite la página web del ICFES:

https://www.icfes.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/2025_CalendarioPRO.pdf

https://normograma.com/documentospdf/icfes2024/compilacion/docs/resolucion_icfes_0564_2024.htm

Universitariamente,

SEBASTIAN TORO VELEZ
Vicerrector Académico

Proyectó: Karen Piamba